

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión en sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir en el artículo 18, 2, de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribución de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en las disposiciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y Decreto-ley 14/1965 de 6 de noviembre.

Madrid, 24 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Secretario general, Carlos Alvarez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada del personal del mismo, en situación de supernumerario, que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada del personal del mismo, en situación de supernumerario, que a continuación se relaciona, por haber dejado transcurrir los plazos que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 208) sin haber solicitado la vuelta al servicio activo y no hallarse comprendido en los artículos 7.º y 11 de la expresada Orden ministerial, a partir de las fechas que para cada uno se indica.

*Personal que se cita*

Cabo 1.º don Bouifacio Villanueva Arce: 2 de mayo de 1972.  
Policia don Manuel Cinos Cacho: 10 de mayo de 1972.  
Policia don Isidro Diez Diez: 31 de enero de 1972.  
Policia don Jesús López Díez: 25 de abril de 1972.  
Policia don José Luis Martín de Nicolás: 7 de julio de 1972.  
Policia don Modesto Rodríguez Corrales: 1 de julio de 1972.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación retirado del Cabo 1.º del Cuerpo de Policía Armada don José Manuel Pardo Vázquez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 21 de septiembre de 1960, del Cabo 1.º del Cuerpo de Policía Armada don José Manuel Pardo Vázquez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 21 de septiembre de 1960 en virtud de expediente disciplinario número 266/59, que le fué instruido.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel González Rodríguez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940, y 8 de igual mes de 1941, en 2 de agosto de 1965.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo

de Policía Armada don Manuel González Rodríguez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 25 de abril de 1950.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Barreiros Baeza.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Barreiros Baeza, que, hallándose en prórroga en el servicio activo, tiene cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se resuelve el concurso convocada para designar en propiedad tres plazas de Técnicos Administrativos adscritos a los servicios de examen y censura de cuentas.*

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador designado en la base décima de la Resolución de esta Dirección General de Administración Local de 4 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre, número 287), para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos administrativos del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, adscritos a los servicios de examen y censura de cuentas, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha tenido a bien nombrar, en las condiciones previstas en la citada convocatoria a los concursantes que a continuación se indican para el desempeño de las citadas vacantes:

1. Don Santiago Borreguero Sierra, Interventor de Fondos de Administración Local.
2. Don José Martín Martín, Secretario de Administración Local de segunda categoría, y
3. Don Francisco Ruiz Vilches, Secretario de Administración Local de segunda categoría.

Los funcionarios citados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, Fernando de Ybarra.

Sr. Jefe Central de este Servicio.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acepta la renuncia de don Fernando Feliciano Mayoral Dorado a la cátedra de «Dibujo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Lugo.*

Vista la instancia suscrita por don Fernando Feliciano Mayoral Dorado, Catedrático numerario de «Dibujo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gustavo Adolfo Bécquer», de Sevilla, en súplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la cátedra de su disciplina en el Instituto femenino de Lugo, a la que fué destinado en virtud de concurso de traslado convo-